



Gobierno de Reconciliación  
y Unidad Nacional

*El Pueblo, Presidente!*

2009: AÑO 30 DE  
LA REVOLUCIÓN  
*Viva Nicaragua Libre!*

## REQUISITOS PARA EMPRESAS DE HOSPEDERIA

1-Carta de Solicitud para Operar, dirigida al Presidente del INTUR. Arq. Mario Salinas Pasos.

2-Fotocopia de Escritura de Constitución de la Sociedad (Si el propietario es Persona jurídica)

3-Información General del Propietario o los socios de la Empresa

Nombre y Apellidos	Estado Civil
Dirección	Nacionalidad
Profesión	Teléfono
Copia de la Cédula de Identidad (Nicaragüense)	Copia de la Cédula de Residente o del Pasaporte (Extranjero)

4-Fotocopia de Escritura de propiedad o contrato de arriendo en escritura pública del local donde estará ubicada.

5-Fotocopia del nombramiento del representante legal de la empresa (Si el propietario es persona jurídica)

6-Fotocopia del Registro Único de Contribuyente (RUC)

7-Fotocopia de la Licencia Sanitaria

8-Fotocopia de la Matrícula de Alcaldía Municipal

9- Fotocopia de la Inspección de Los Bomberos

10-Clasificación y Calificación previa. (Inspección) INTUR.

### Nota:

a) Renovar anualmente su Licencia de INTUR

b) Notificar por escrito al Departamento de Registro y Calidad Turística, el Cambio de domicilio, cambio de Propietario o Gerente y Cierre de Operaciones.

INSTITUTO NICARAGÜENSE DE TURISMO

Hotel Crowne Plaza 1c. al sur 1c. al oeste · Email: cit@intur.gob.ni · PBX: (505) 2545191  
www.visitnicaragua.com / EEUU 1-888-SEE-NICA – EUROPA 91-457-3424

